

CARÁTULA DE VERSIÓN PÚBLICA

I El nombre de la dependencia o entidad académica:	FACULTAD DE ODONTOLOGIA REGION COATZACOALCOS- MINATITLAN
II La identificación del documento:	11 ACTAS DE CONSEJO TECNICO TESTADAS CON DATOS PERSONALES DE DOS HOJAS CADA UNA.
IIIDatos personales, partes o secciones protegidas y números de páginas en donde se encuentra la información testada.	NOMBRE DE ALUMNOS CON SUS MATRÍCULAS ESCOLARES
IV Fundamento legal y motivación	Ley 316 de Protección de datos personales en posesión de sujetos obligados para el Estado de Veracruz
V Firma autógrafa del titular:	Dr. Víctor Manyel Quirarte Echavarría
VI Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública	Acta de fecha 20 de octubre de 2022 de la sesión 48/2022
VII. Hipervínculo al Acta	https://www.uv.mx/transparencia/clasificada/act-cla/



UNIDAD DOCENTE MULTIDISCIPLINARIA DE CIENCIAS DE LA SALUD Y TRABAJO SOCIAL CAMPUS MINATITLAN

FACULTAD DE ODONTOLOGIA

UNIVERSIDAD VERACRUZANA SECRETARIA ACADEMICA

NIVEL 1 DE CIEES

En la Ciudad de Minatitlán, Veracruz, siendo las 13:00 horas del día 17 de agosto del año dos mil veintidos, reunidos en la dirección de la Facultad de Odontología campus Minatitlán, los miembros del H. Consejo Técnico:Dr. Víctor Manuel Quirarte Echavarría, director; Mtra. Lucía del Carmen Sánchez Matus, secretaria; Dra. Fabiola Ortíz Cruz, consejera maestra; Dra. Norma Idalia Orozco Orozco, representante maestra; Dra. Miriam del Carmen Ríos Martínez, representante maestra; Dr. Gustavo Rosas Ortíz, representante maestro: v Ericka Nolasco Aquirre consejera alumna; para atender la solicitud de la alumna, licenciatura de Cirujano dentista, quien solicita, la cancelación de la baja definitiva generada por para

licenciatura de Cirujano dentista, quien solicita la cancelación de la baja definitiva generada por no haber acreditado las experiencias educativas Pensamiento Crítico para la solución de Problemas, Lengua 1, Lectura y escritura de textos académicos y Materiales Dentales en segunda inscripción, durante el periodo Febrero- Julio 2022. El motivo de esta situación fue originada por no contar con los recursos económicos para cumplir con los solicitado en sus clases, ni contar con un equipo de cómputo, también por problemas de salud que tuvo que acudir a varias consultas y tratamientos médicos. Solicita que se le permita el reingreso y poder realizar la inscripción para este periodo agosto 2022- enero 2023. El consejo técnico revisa su historial académico y analiza su petición, decidiendo aprobar su solicitud. Esta acta será remitida a la Dirección de Administración Escolar para su análisis y validación.————No habiendo otro asunto que tratar se da por terminada la sesión a las 13.30 horas del día en su fecha-

DR. VICTOR MANUEL QUIRARTE ECHAVARRÍA

DRA. FABIOLA ORTIZ ORO CONSEJERO MAESTRO

DRA. MIRIAM DEL CARMENBIOS MARTÍNEZ REPRESENTANTE MAESTRO

> ERIKA, NÓLASCO AGUIRRE CONSEJERA ALUMNA

MTRA. LUCIA DEL CARMEN SANCHEZ MATUS SECRETARIA DE LA FACULTAD

DRA. NORMA/DALIA OROZCO OROZCO REPRESENTANTE MAESTRO

> DR. GUSTAVO ROSAS ORNZ REPRESENTANTE MAESTRO

FUNDAMENTO LEGAL

- 1.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 2.- ELIMINADO Matrícula escolar, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

*"LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas."

Realizada con el generador de versiones públicas, desarrollado por el Gobierno Municipal de Guadalajara, en cooperación del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco y autorizada para uso del Instituto Veracruzano de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.